

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y PINILLA DE BUITRAGO****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento, con fecha 28 de diciembre de 2021, acordó modificar la relación del puesto de trabajo de este Ayuntamiento considerando el puesto de trabajo de técnico de Desarrollo Local como personal funcionario.

Asimismo, se aprobó la valoración del puesto de trabajo de técnico de Desarrollo Local asignándole el complemento de destino 23.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Gargantilla del Lozoya, a 28 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael García Gutiérrez.

(03/35.378/21)

